



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA RINCONADA

En sesión extraordinaria urgente celebrada el día 25 de abril de 2025, la Junta Vecinal de la Entidad de ámbito territorial inferior al Municipio "Rinconada" aprobó inicialmente el escudo y bandera de la Entidad de ámbito territorial inferior al Municipio "Rinconada".

Se somete a información pública el expediente (nº 18/2025) a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el plazo indicado podrá consultarse el expediente en la Secretaría del Municipio de La Puebla de Montalbán en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, y en el siguiente enlace de la sede electrónica: <https://rinconadadetajo.sedelectronica.es/transparency/090ce9c2-b221-4536-941b-69105af1f985/>.

La Rinconada, 28 de abril de 2025.–El Alcalde, José Chiquito Cordero.

N.º I.-2241